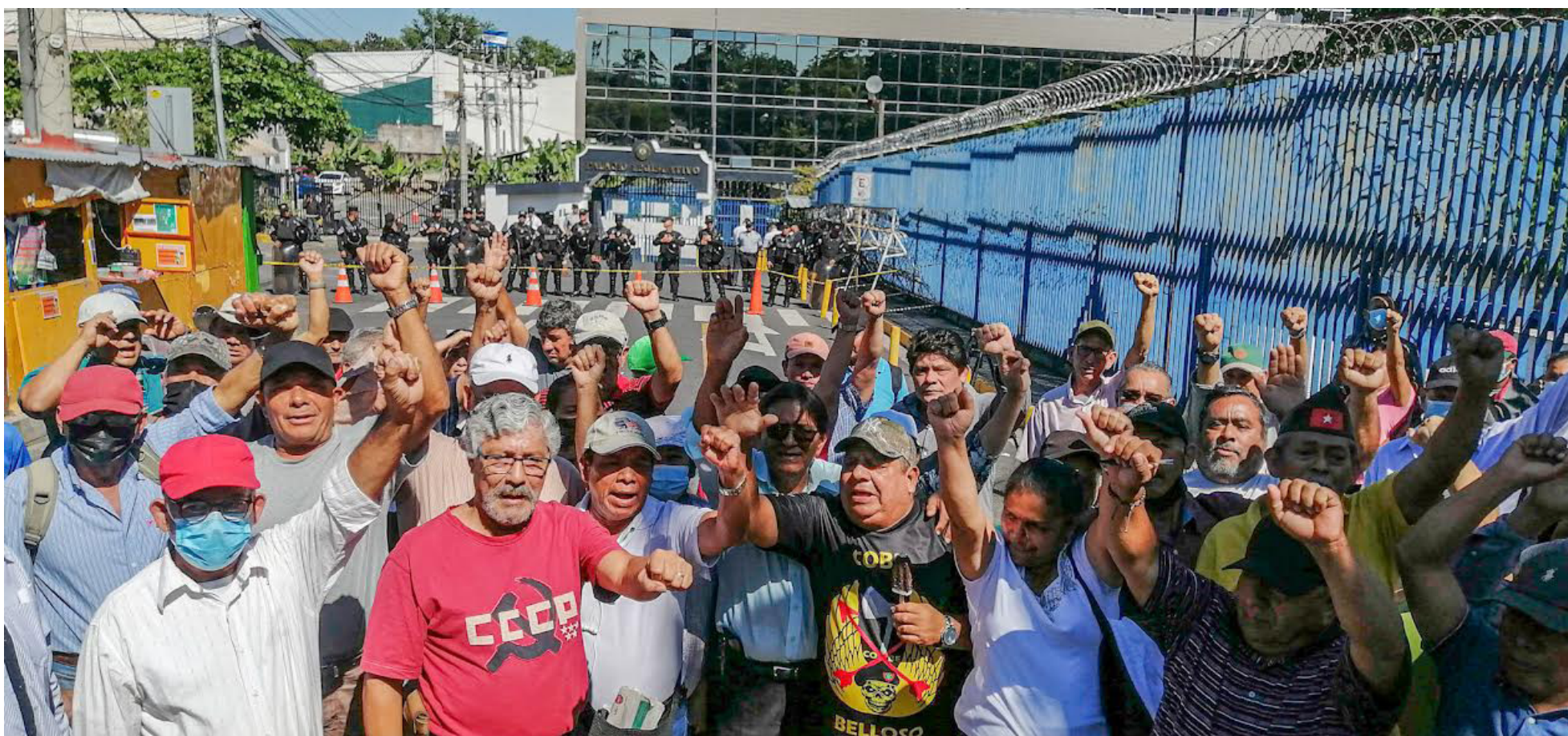




La Asamblea aprueba reforma de Pensiones

Pág. 3



VETERANOS DE LA FUERZA ARMADA Y DEL FMLN SE CONCENTRAN EN LAS AFUERAS DE LA ASAMBLEA PARA PEDIR A LOS DIPUTADOS QUE AUMENTEN EN EL PRESUPUESTO 2023 SU PENSIÓN A \$300, YA QUE ACTUALMENTE ES DE \$100. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA

NACIONALES

Mi vida en la política terminó, bajo ninguna circunstancia volvería: Juan Pablo Durán

Pág. 6

INTERNACIONALES

Panamá conmemora por primera vez invasión de EEUU como Día de Duelo Nacional

Pág. 8

DEPORTES

Argentina celebra ser campeona del mundo con carnaval

Pág. 14

Veteranos y ex combatientes piden reestructuración del presupuesto e incrementar a \$200 la pensión

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Los ex combatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y veteranos de la Fuerza Armada se concentraron en las afueras de la Asamblea Legislativa para pedir a los diputados que tomen en cuenta su anteproyecto de ley presentado hace dos semanas, a fin de reestructurar el presupuesto de este sector para aumentar a \$200 la pensión e iniciar el pago de la primera cuota de la indemnización por \$500.

José Santos Melara, directivo del Instituto Administrador de los beneficios y prestaciones sociales de veteranos y ex combatientes, explicó que en 2021 y 2022 les fue asignado un presupuesto de \$162 millones 500,097, pero en el transcurso del año Hacienda les recortó \$40 millones, enfrentando dificultades para finalizar noviembre, e incluso retrasó en pago de pensiones y aguinaldo del mes de diciembre.

“Al igual que el año pasado el 2022 ha sido de pérdidas para los veteranos y ex combatientes, debido al recorte presupuestario de \$40 millones, hay un enorme descontento porque el presidente Bukele en campaña prometió \$600 de pensión y \$10,000 de indemnización, pero a 3 años y medio de gobierno no ha cumplido nada”, recalzó en una entrevista a Diario Co Latino.

Según Melara, hay temor que al aprobar el presupuesto general de la nación, los diputados no reestructuren el presupuesto de los veteranos y no integren el aumento a \$200 la pensión y la primera cuota de indemnización por \$500. La ley estable-

ce que la pensión incrementará gradualmente hasta llegar a \$300, sin embargo, desde hace tres años el gobierno no se ha preocupado por cumplir la normativa, “si se estructura bien no hay necesidad de incrementar el presupuesto, y sale el incremento a \$200 de pensión”, reiteró.

A criterio del dirigente de los veteranos, no están pidiendo nada que no esté en la ley, pero la característica de este gobierno es violentar las leyes del país, y en este caso la de su sector, aprobada el 20 de diciembre de 2018, pero hasta el momento no han pagado ni un cinco de la indemnización, por eso proponen que los \$3,000 sean en cuotas de \$500 cada año

“Queremos recordarle a los diputados que vamos a entrar a un periodo preelectoral, recortarles que miles de veteranos votaron por Nuevas Ideas y por el presidente, van a andar pidiendo el voto, pero que se acuerden que ya nos engañaron la primera vez y que no lo van a volver a hacer. Los veteranos están muy molestos porque el señor presidente y los diputados se han hecho los locos con lo que nos corresponde”, sostuvo.



José Santos Melara, dirigente de los veteranos y excombatientes, detalla que durante estos dos años del presupuesto asignado por \$162 millones 500,097, Hacienda les recortó \$40 millones, retraso en pago de pensiones y aguinaldo del mes de diciembre. FOTO DIARIO CO LATINO/ALMA VILCHES.



Los ex combatientes del FMLN y veteranos de la Fuerza Armada, se manifiestan en la Asamblea Legislativa para que en el presupuesto general de la nación sea incluido el incremento a \$200 de pensión e iniciar con el pago de la primera cuota de indemnización por \$500. FOTO DIARIO CO LATINO/ SAMUEL AMAYA.

Recordó que a quienes votaron por Bukele y Nuevas Ideas les prometieron 10,000 viviendas, igual número de becas, \$10 millones para proyectos productivos durante su gestión, pero hasta el momento lo que se ha tenido es dificultades en ajustar el presupuesto para los beneficios establecidos en la ley de veteranos, que es una indem-

nización de \$3,000, pensión de hasta \$300, estudios superiores para ellos o sus hijos, salud preferencial, inserción productiva, entrega de tierras con vocación agrícola, créditos preferenciales y bono funerario.

Asimismo, indicó que en mayo de este año les recortaron \$40 millones, cuando todos los programas iban encaminados, se quedaron limitados y con recursos insuficientes todos los beneficios establecidos en la ley, por ello, decidieron priorizar las pensiones y el resto de programas con pequeñas cantidades para iniciar el proceso.

Enfatizó que el presupuesto del próximo año está diseñado para otro recorte de \$40 millones, porque el registro es de 123,000 veteranos y ex combatientes, pero de esa cantidad solo se les paga a 96,000, el resto están incluidos en otras instituciones o son jubilados por el trabajo desempeñado, por lo tanto, aducen que como no cobran se debe quitar el dinero, pero no toman en cuenta que ese dinero puede servir para el incremento de las pensiones.

Este año se han beneficiado a 96,000 veteranos y ex-combatientes con los \$100 que hace una inversión mensual de \$9.6 millones, al hacer el recorte quedaron \$122 millones del presupuesto, de los cuales \$115 millones son anualmente para pensiones, de los \$7 millones restantes comenzó el proyecto de viviendas, continuar con un pequeño beneficio de salud y pagar a algunas viudas el bono funerario.

Melara manifestó que es preocupante la situación económica. Al cierre del año hay desempleo debido a los despidos en las instituciones públicas, alto costo de la vida, \$1500 millones de deuda a corto plazo adquirida desde la pandemia del COVID-19, por un año con la banca local, los más afectados son los bancos, especialmente el Agrícola por haber prestado más al Estado, las calificadoras de riesgo le han bajado puntuación porque está dentro de los recursos utilizados por el gobierno.

Asamblea aprueba reforma de Pensiones

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó en la sesión plenaria de este martes la reforma al sistema de pensiones, con la que se incrementará la pensión en un 30%; sin embargo, se aprueba luego de una lluvia de críticas por diferentes sectores, entre ellos de la clase trabajadora, ya que parte de ella no fue tomada en cuenta para su discusión.

La presidenta de la Comisión Ad Hoc que estudió el tema de las pensiones, Suecy Callejas, dijo que una vez aprobada la ley “todos” verán reflejado un incremento del 30% en las pensiones. Para la parlamentaria es “histórico”, ya que según ella “nunca” en los 26 años desde que la administración del sistema de pensiones se privatizó se habían incrementado, y por el contrario “se disminuían”.

Callejas indicó que “priorizaron” el escuchar a los trabajadores sobre el sistema de pensiones “y sus recomendaciones puntuales” en el proceso de consulta “que ha sido público e inclusivo”; sin embargo, dichas declaraciones contrastan con la actividad de la comisión pues se escucharon sindicatos afines al oficialismo, más no a sindicatos que en algún momento cuestionaron el trabajo del Ejecutivo o que no estaban en la misma tónica de las autoridades estatales, ya que muchos de los sindicatos catalogaron la reforma como “populista”. Tampoco escucharon a los expertos.

A pesar de lo anterior, Callejas aseguró que “los objetivos principales de la ley es asegurar el retiro digno para todos los trabajadores, regular y supervisar a

las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), y, sobre todo, prohibir al Estado financiar la deuda pública con el ahorro de los trabajadores”.

Algunos de los elementos que destacó la parlamentaria es que la pensión mínima subirá de \$304 a \$400; también, las llamadas pensiones VIP “dejarán de existir”, tendrán un techo de \$3,000. Además, se elimina la posibilidad del cotizante en pedir el anticipo de saldo, ya que “vuelve insostenible al sistema” y los que lo hicieron, existirán dos opciones: la primera, es que no lo devuelvan y ese 25% que retiraron se descontará del incremento del 30%, es decir, solo tendrá un incremento del 5%. La segunda, es que se podrá hacer la devolución del saldo más la rentabilidad no percibida en efectivo.

Respecto a la edad para jubilarse se mantienen, 55 años para el caso de las mujeres y 60 hombres. Se creará el Instituto Salvadoreño de Pensiones que sustituirá al INPEP y deroga el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

Sobre la celeridad, de los parlamentarios en dictaminar, se apoyaron en que la población, “les da el respaldo”, además esperan que la entrada en vigor sea a partir de enero 2023, es decir, en tan solo 11 días.

En la instancia Legislativa



A la actual Asamblea le tomó menos de un mes para aprobar una “nueva ley de pensiones”. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

tampoco hubo participación de las AFP, “si nosotros queremos de verdad que las cosas cambien, tenemos que hacer todo lo que los mismos de siempre no hacían (...) nosotros quisimos no llamar a las AFPs porque al final estas son administradoras de pensiones que deben estar supramamente reguladas por el Estado y no trabajar como ellas lo decidan”, concluyó Callejas.

La diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, sostuvo que se aprobó una ley de pensiones que “que ya venía hecha”. La opositora consideró que durante el proceso en el que se invitó a los sindicatos a dar su opinión y reco-

mendaciones, estas no fueron tomadas en cuenta a pesar de que eran afines al Gobierno. Algunas de las propuestas de los sindicatos fue que se le bajara la comisión a las AFPs, o que se le diera la opción a la población de poder retirar su anticipo de saldo; ambas no fueron tomadas en cuenta. Las AFP tendrán 1% de comisión, lo que significa que se le incrementa en casi un 10%.

“La propuesta de pensiones se anunció en septiembre de 2021 y a partir de allí parece que hubo consultas y conversaciones a puerta cerrada. ¿Por qué durante meses hubo un hermetismo tan grande que no hubo suficiente proyección a la ciudadanía de lo que se estaba discutiendo?, ¿a quienes sí escucharon durante meses?, ¿a las AFPs?, que ahorita están calladitas, ¿a quienes sí escucharon para luego hacer en la Asamblea una pantomima de que escuchaban al pueblo durante unas horas”, destacó Ortiz.

En otra reacción sobre el tema de pensiones, el abogado constitucionalista, Enri-

que Anaya, sostuvo que el motivo real de la reforma al sistema de pensiones es que el Gobierno pretende utilizar los ahorros previsionales, por ello, elimina el derecho a retiro de anticipo del 25%.

Pretende, además, no pagar la deuda existente, los casi \$8 mil millones que el GOES debe a los trabajadores, “en lugar de amortizar a capital, el ‘nuevo’ ISP emitirá -en sustitución de los CIPs- un nuevo certificado (CFT), cuyas características oculta el GOES, en perjuicio de los trabajadores”, con lo anterior, “se esconde la deuda”, ya que ahora la deuda previsual aparecerá a cargo del ISP (institución autónoma). “El GOES dirá que ya no debe nada de los \$8 mil millones, que no es deuda soberana y, por ello, su perfil crediticio ha mejorado: a ver si entidades internacionales de crédito y analistas de riesgo se tragan semejante farsa; pero, el riesgo es que GOES no pague a los trabajadores”.

La comisión solo escuchó a sindicatos afines al oficialismo, más no a sindicatos que en algún momento cuestionaron el trabajo del Ejecutivo o que no estaban en la misma tónica de las autoridades estatales, ya que muchos de los sindicatos catalogaron la reforma como “populista”.

San Salvador sigue bajo la lupa del tamizaje por COVID-19

Redacción Diario Co Latino
@DiarioCoLatino

Los decesos por COVID-19 aumentaron en Diciembre. La población ha bajado la guardia en las medidas de prevención al dejar de usar mascarilla, no usar alcohol gel y no distanciarse.

Pero, esto no es lo más grave, si no que el COVID-19 descubierto en el 2019 en Hunan, República de China ha mutado en diferentes variantes, que han llegado al país para quedarse y que a veces son asintomáticas.

Debido a esto el Gobierno sigue realizando acciones para combatir el COVID-19, desde vacunación hasta tamizajes para detectar la enfermedad.

Las jornadas de tamizaje comunitario a escala nacional, se hacen para identificar casos positivos de la enfermedad y brindar el trata-

miento pertinente, señalan. Este martes, las cabinas de diagnóstico del Equipo Interdisciplinario de Contención Epidemiológica (EICE) llegaron a los muni-

cipio de San Salvador, además, a los municipios de Usulután y Chalatenango para aplicar pruebas de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR, por sus si-

glas en inglés). Las cabinas fueron instaladas este martes en diferentes partes del país, una de esta en la plaza Gerardo Barrios, para tomar las muestras entre la

población capitalina que desea conocer si padecen o no la enfermedad tengan acceso a la prueba de forma gratuita.

Cristina González fue una de las ciudadanas que acudió al tamizaje en la capital y agradeció al mandatario por todas las iniciativas orientadas a cuidar la población con la compra de vacunas.

Otro ciudadano hizo un llamado a los salvadoreños para que se sigan cuidando y tomar las medidas necesarias, ya que el virus sigue circulando en el país.

Según informaron, las cabinas continuarán recorriendo el país para poner a disposición de todos los salvadoreños las pruebas PCR.

Esto se suma a otras estrategias como la vacunación anti-COVID-19 y la entrega de medicamento para controlar la enfermedad, que permiten velar por la vida de toda la población.



Las jornadas de tamizaje comunitario a escala nacional, se hacen para identificar casos positivos de la enfermedad y brindar el tratamiento pertinente. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

Asamblea aprueba asueto remunerado el 26 de diciembre 2022 y 2 de enero 2023

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó el martes durante la sesión plenaria licencia remunerada al sector privado el día 26 de diciembre de este año y el día 2 de enero de 2023. Una iniciativa que no pasó por el estudio de una comisión.

En el decreto presentado, se mencionó que se está en la época "más esperada del año por los salvadoreños", en la cual se celebra la navidad y fin de año, "fechas en las que los trabajadores aprovechan para compartir con sus seres queridos, las cuales a veces es limitado debido a que son trabajadoras y solo pueden estar con sus familias los días de

descanso".

Es de recordar que tanto 24 y 25 de diciembre, 31 y 1 de diciembre y enero respectivamente caen sábado y domingo, "lo que implicaría que deberán retornar a sus labores los días lunes 26 de diciembre y 2 de enero, privando del tiempo ameno que pudiese compartir con sus familiares".

Esta iniciativa se presentó, según el decreto, durante la noche del lunes, específicamente a las 10.30 PM. La cuenta de Twitter de la Asamblea convocó a la prensa para darle cobertura presuntamente para el anuncio; sin embargo, la actividad no se llevó a cabo.

La pieza se conoció durante la mañana de este martes en la sesión plenaria y se aprobó con

Salvadoreños podrán descansar el lunes 26 de diciembre y 2 de enero ya que los diputados aprobaron decretarlo asueto nacional solamente en estas festividades.

FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.



dispensa de trámite (no pasando por comisión). El diputado que promovió las disposiciones transitorias fue Héctor Sales, de Nuevas Ideas.

"Tenemos muy buenas noticias para nuestra clase trabajadora, presenté una pieza (que fue aprobada) para que se decrete Día de Asueto Nacional, las fe-

chas 26 de diciembre y el 2 de enero de 2023, esto como motivación de que el día 25 de diciembre y 1 de enero caerán domingo", destacó Sales.

PRINCIPALES LOGROS E IMPACTOS EN LOS PROCESOS INTEGRALES IMPLEMENTADOS POR LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO SALVADOREÑO DE MUJERES COMO: ORGANIZACIÓN, GESTIÓN DE CONOCIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FAMILIAR DURANTE EL AÑO 2022



El 2022 ha sido un año de mucho activismo en nuestra organización, hemos realizado procesos integrales en la organización y formación de mujeres y juventudes, con el enfoque de interseccionalidad, enfoque de género y derecho humanos y discapacidades, en los diferentes territorios en los que MSM incide, a pesar de las dificultades, seguimos implementando acciones como la escuela de economía feminista, escuelas agroecológicas, talleres de

autocuidado y auto-defensa feminista, fortaleciendo las relaciones con las municipalidades y actores locales.

Reafirmamos nuestro compromiso de lucha por la defensa de los derechos humanos, especialmente el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, el año entrante continuaremos ejecutando muchas más acciones; actualmente nuestras zonas geográficas de influencia se encuentran en 5 departamentos y 19 municipios, ejecutando diversos proyectos como:

El Departamento de Usulután es histórico en la lucha de las mujeres, desde nuestra creación se incorporaron para fundar el MSM muchas socias, mujeres lideresas que continúan perseverando en la construcción grandes transformaciones por lograr alcanzar la igualdad entre géneros. Durante todos estos años hemos implementado junto a ellas en los siete municipios diversos proyectos y en la actualidad ejecutamos el proyecto: Fortalecimiento y Desarrollo de Mujeres Rurales en Prevención de Violencia de Género en el departamento de Usulután, como un resultado de este proyecto hemos construido un manual de atención de víctimas de violencia, diagnósticos participativos junto a las mujeres de las diferentes representantes de la red de mujeres defensoras de los Derechos Humanos de las mujeres víctimas de violencia (REDMUDH), a nivel departamental hemos construido la mesa de articulación en la PVG donde convergen lideresas de la ventana ciudadana y representantes de instituciones gubernamentales y aplicadores de justicia. En el municipio de Mercedes Umaña hemos construido una casa que es un punto de encuentro para las mujeres y autoridades de los municipios en los que MSM tiene incidencia.

Sumado a esto, las mujeres involucradas en el proyecto participan en espacios de articulación importantes como intersectorial, comité de prevención de la violencia y comité consultivo a fin de posicionar la agenda de las mujeres y sus reivindicaciones en todas las actividades reivindicativas en articulación con otras organizaciones que están en el territorio.

En el departamento de San Vicente por 35 años consecutivos hemos ejecutado diferentes proyectos que han fortalecido el desarrollo territorial y familiar. En el presente año estamos finalizando el proyecto: Fortaleciendo los derechos de género de mujeres y juventudes con enfoque de discapacidad en 4 municipios del departamento de San Vicente; el cual ha tenido acciones relevantes como el fortalecimiento de 4 ventanas ciudadanas como defensoras de los derechos humanos de las mujeres en la prevención de la violencia, formación de las juventudes el tema de los derechos sexuales y prevención de la violencia de género, hemos incluido a las mujeres con discapacidades múltiples al proceso organizativo y formativo, hemos construido módulos habitacionales y letrinas aboneras para la prevención de violencia género y cuidado del medio ambiente para las familias de escasos recursos de los cuatro municipios: San Esteban Catarina, Santa Clara, Verapaz, y Guadalupe.

En el municipio de San Marcos implementamos el proyecto: Mejora de las condiciones laborales para el acceso al trabajo digno con igualdad y libre de violencia para las mujeres trabajadoras en la región Centroamericana con énfasis en las trabajadoras de la industria maquiladora en el cual se han realizado diferentes acciones importantes como: Cursos de formación sobre derechos laborales, derecho a vivir una vida libre de violencia, brindamos asistencia legal y psicológica a mujeres víctimas de violencia.

En este municipio también se cuenta con el centro de desarrollo infantil y familiar El Jacalito desde el año 1994. Un proyecto dirigido para apoyar la educación inicial de la niñez, este está en función de brindar ayuda a las madres trabajadoras especialmente de las maquilas y del sector informal. Durante la pandemia todos los centros educativos fueron cerrados incluyendo El Jacalito por instrucciones del Ministerio de Educación, gracias a la gestión ante las instituciones de las madres y padres de familia que necesitaban un espacio físico donde dejar a sus hijos menores de 6 años en enero del 2022 fue abierto nuevamente y continúa brindando la atención a la niñez. Las madres y los padres agradecen infinitamente a la red solidaria por esta acción tan noble para el sostenimiento del centro.

En el departamento de La Paz el proyecto: Fortaleciendo y Avanzando en la Prevención de Violencia de Género con Mujeres y Jóvenes a través de Actividades Lúdicas, Artísticas

para una Cultura de Paz en el Municipio de Tapalhuaca se ha fortalecido la organización de las mujeres, se ha elegido una junta directiva elaborando planes operativos del 2023, se han fortalecido los comités de mujeres con nuevas participantes, existe un grupo activo de jóvenes capacitados en talleres de pintura y danza. También, se hizo la remodelación de la Casa de la Mujer Shaira Alí, para que las mujeres hagan un buen uso de ella.



En el departamento de Sonsonate donde estamos trabajando en diferentes municipios desde 1994 en la actualidad implementamos el proyecto: Mujeres y Jóvenes Organizados defienden sus derechos económicos, sociales, políticos y ambientales y promueven la prevención de la violencia y la seguridad alimentaria en 4 municipios del departamento de Sonsonate, sus principales componentes son: organizativo, prevención de la violencia de género, incidencia y agroecología.

Se han fortalecido y acompañando procesos formativos a las mujeres de diversos comités y asociaciones, en el mismo sentido se creó la Asociación Municipal Luces de Cuisnahuat, logrando su legalización como Asociación Municipal.

Durante el año se ha realizado un proceso de formación de autodefensa Feminista con la participación las mujeres de los cuatro municipios que forman parte de este proyecto, posteriormente realizaron réplicas de sus conocimientos con otras mujeres de sus comunidades, aprendieron técnicas de autodefensa personal, de cara a prevenir la violencia, y fortalecer su autoestima, así mismo, en la actualidad implementamos parcelas demostrativas para la seguridad alimentaria, en el presente año se han capacitado a 40 personas entre mujeres y jóvenes formándose como extensionistas comunitarios. Continuaremos fortaleciendo y acompañando el trabajando con las mujeres y los jóvenes de los 4 municipios, hemos elaborado líneas bases y una política municipal de género en los municipios.

Al mismo tiempo ejecutamos en el municipio de Santa Isabel Ishuatán el proyecto: Mujeres y juventudes de Santa Isabel Ishuatán por el derecho a un ambiente sano y libre de violencia, estamos trabajando el fortalecimiento de la organización de mujeres lideresas, mujeres con diferentes discapacidades y juventudes. Asociación de Mujeres, Ventanas Ciudadanas, Red de Juventudes, Comités ambientales. Se ha desarrollado una escuela de economía feminista y de los cuidados como un eje fundamental para el autocuidado de las mujeres y jóvenes en el municipio, saneamiento de 4 ríos para el cuidado ambiental, se han beneficiado familias con la construcción de letrinas aboneras familiares, módulos habitacionales para la prevención de violencia, de igual forma se ha desarrollado incidencia, en la prevención de la violencia de género. A su vez se ha trabajado con jóvenes en temas de derechos sexuales y reproductivos con enfoque de diversidad, fortalecimiento de relaciones con el gobierno local y actores locales. Hemos producido material importante para facilitar el conocimiento.

Con el desarrollo de las proyecciones previamente mencionadas para el 2023 expandiremos nuestra incidencia en 3 departamentos (Santa Ana, San Salvador y San Miguel) y 21 nuevos municipios, donde iniciaremos los procesos organizativos y formativos para el desarrollo de liderazgos transformadores en la prevención, atención y controlaría social en la violencia basada en género.

En estos 35 años hemos consolidado un equipo de trabajo especializado e identificado con nuestra misión y visión, comprometido con la lucha de las mujeres. En la actualidad estamos ejecutando el proyecto: Feministas en Acción que fortalece el funcionamiento institucional creando o actualizando manuales, políticas y plan estratégico.

Uno de nuestros principales logros es contar con el acompañamiento solidario y respaldo de la cooperación internacional, que confía en nuestra responsabilidad y transparencia en la ejecución de los proyectos. Agradecemos la labor y el compromiso social de las socias de nuestra junta directiva que en cada período han asumido su trabajo y velar por el cumplimiento de nuestro plan estratégico, reglamento interno institucional y estatutos.



Mi vida en la política terminó, bajo ninguna circunstancia volvería: Juan Pablo Durán

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

“Mi vida en la política terminó con mi último cargo en Bandedal, porque tengo un ecosistema muy cómodo, puedo aportar y sumar, bajo ninguna circunstancia volvería, este es un juramento público que no voy a cambiar jamás. A la política no vuelvo porque me siento muy cómodo en el mundo privado, estoy generando bienes y servicios, y apoyando a mucha gente”, aseguró Juan Pablo Durán, asesor Senior del consejo administrativo del Banco Cooperativo Visionario (BANCOVI de R.L.).

Durán recordó en una entrevista televisiva que en 1994 ocupó el cargo de diputado, pero fue suspendido por no votar a favor de los temas que las autoridades del PDC querían, en 2006 volvió a ganar, pero, lo expulsó Rodolfo Parker; durante 2004-2005 fue

Durán anunció que con las autoridades de BANCOVI acordaron la creación del centro de entrenamiento empresarial para aquellos salvadoreños dispuestos a crear su propia empresa, ya que el principal objetivo de la entidad financiera es atender y apoyar a los excluidos por la banca.

magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

En 2009 fungió como presidente de la Lotería Nacional de Beneficencia, en ese año hizo un juramento familiar a nivel privado, que no volvía a la política, sin embargo, al inicio de la administración de Nayib Bukele fue nombrado presidente del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL).

“Me estoy recomponiendo como un empresario exitoso con mis propias empresas y apoyando a BANCOVI, estoy sumamente cómodo, siento un enorme respeto por quienes andan en política, el que actúa en política de forma honesta hace

un apostolado porque pone su talento y capacidades para mejorar el país. Acepté Bandedal porque es una institución más técnica, de BANCOVI a Bandedal no sentí mucho la diferencia porque era prestar un servicio de orden financiero”, manifestó el asesor Senior de BANCOVI.

Durán anunció que con las autoridades de BANCOVI acordaron la creación del centro de entrenamiento empresarial para aquellos salvadoreños dispuestos a crear su propia empresa, ya que el principal objetivo de la entidad financiera es atender y apoyar a los excluidos por la banca. Desde 2004 trabaja un programa especializado en mi-

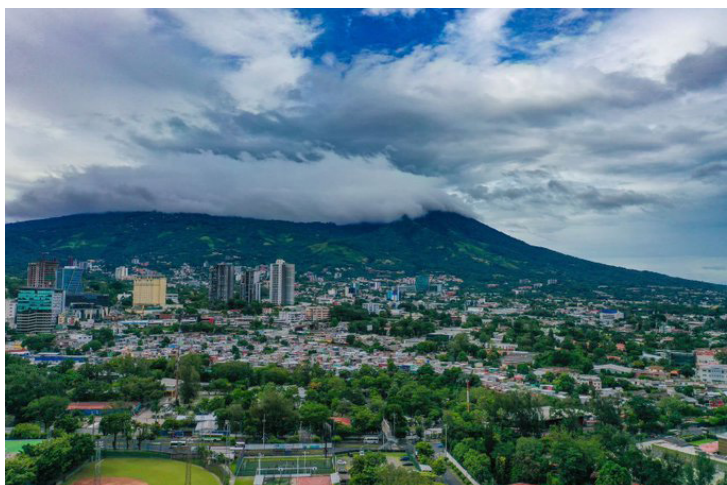


Juan Pablo Durán, ex presidente de Bandedal y la Lotería Nacional de Beneficencia, actual asesor Senior de BANCOVI, recalca que se dedicará a sus empresas y no volverá a la política bajo ninguna circunstancia. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

crofinanzas que apoya a la micro y pequeña empresa con créditos desde 200 a \$8,000.

“El crecimiento y desarrollo de BANCOVI nos está perfilando como una gran institución a nivel internacional, entre nuestros programas de responsabilidad social van incluidos el otorgamiento de capital semilla para emprendedores de la micro empresa. Impulsamos 14 programas de responsabilidad social, nuestro programa de terapia acuática ha beneficiado a más de 900 niños”, dijo el economista.

BANCOVI surgió el 14 de octubre de 1965, con once maestros vicentinos que decidieron fundar una cooperativa magisterial, con solo 5 colonos cada uno, haciendo un total de 55 colonos de patrimonio, la principal característica es la solidez financiera, estabilidad reflejada en el crecimiento con la confianza de miles de asociados. Actualmente ofrece productos financieros de ahorro y crédito que se adaptan a las necesidades y exigencias de los clientes.



Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

según los pronósticos del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), sin embargo, los salvadoreños en-

Las torrenciales lluvias en el país se han ido,

El MARN pronostica disminución de temperaturas en próximos días

frentarán en los próximos días bajas temperaturas.

El MARN informó que en los próximos días “tendremos disminución de temperatura ambiente, presencia de vientos nortes y existe la posibilidad de algunas lluvias aisladas”, en algunas zonas del país.

De acuerdo a los datos brindados por el MARN, los vientos podrían alcanzar hasta los 35 kilómetros por hora.

En su cuenta de twitter señalan que “no se esperan lluvias significativas, pero no se descarta que puedan ocurrir de manera aislada”.

El acumulado de lluvia en lo que va de diciembre llega a 1.1 milímetros, y la zona del país donde más ha llovido es Ishuatán, Sonsonate”.

Con respecto a los vientos en estas dos semanas, se tendrán el ingreso de vientos nortes, entre 24 y 25 de diciembre, que podrían alcanzar hasta los 35 kiló-

metros por hora.

Las bajas temperaturas se esperan para 26 y 27 de diciembre, en zonas altas. Este mes la temperatura más baja ha llegado a 7.2° C en la Estación Las Pilas, Chalatenango. Las recomendaciones ante la llegada de estos vientos, es que la población tome las medidas de prevención como abrigar a los adultos mayores y a los menores, evitando así, los problemas respiratorios.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

ReverdES

Demanda cambio en visión desarrollista ante los bienes naturales



Integrantes del Movimiento Político Revolución Verde (ReverdES), entregan una carta al vicepresidente Félix Ulloa, para presentarle algunas propuestas a las reformas constitucionales que se encuentra realizando. En materia de derechos de la naturaleza. FOTO DIARIO COLATINO / GLORIA ORELLANA.

“Tenemos la intención de establecer un diálogo, para que se cambie el paradigma desarrollista actual que pone a la naturaleza solo al servicio de la persona. Cuando la naturaleza tiene un valor por sí misma y por el hecho de existir”, dijo, Adriana Ramírez, activista del Movimiento Político Rebelión Verde (ReverdES), en la entrega de una carta al vicepresidente de la República Félix Ulloa, sobre el proyecto de reformas constitucionales.

“Queremos que se comience a ver la naturaleza desde otra perspectiva y también la forma que nos relacionamos con ella, que no solo la veamos como valiosa solo si sirve al ser humano, si puede dar alimentos, si puede dar agua. No pretendemos que la naturaleza complete sus procesos propios y reconocer que la naturaleza tiene vida y es valiosa por sí misma”, agregó Ramírez.

El Movimiento Político Rebelión Verde (ReverdES) es un colectivo de mujeres y hombres jóvenes que impulsan cambios en la sociedad salvadoreña con el objetivo de frenar los abusos sobre los recursos naturales y plantearse una sociedad más inclusiva y solidaria que respeta a la naturaleza como ser vivo que posee derechos propios y de convivencia con el ser humano.

En cuanto al debate de la reforma constitucional, Alejandro Henríquez, de ReverdES, comentó que se encuentran de acuerdo con reformar la Constitución de la República, incluso, apoyan una nueva Carta Magna, al valorar que el contexto de los años ochenta ya no es el mismo que en la actualidad.

“La crisis ecológica, la crisis política, la crisis social y la crisis económica, que responde a una sola crisis global es el sistema, es una crisis civilizatoria”, consideró el ambientalista de ReverdES, al señalar que el actual contexto de país, se enmarca en mayor pobreza y en donde surgen conflictos que en la década de los años ochenta nunca se registraron.

“La cuestión sobre los derechos de la naturaleza, es una alternativa a toda esta lógica que

vivimos actualmente con los ecosistemas destruidos, gente más empobrecida. En esa materia de derechos de la naturaleza no se trata que ya no podamos servirnos del agua para beber o tomar los frutos para alimentarnos”, dijo.

Y agregó “Estamos hablando justamente sobre el respetar la capacidad vocativa (suelos), los procesos regenerativos y respetar las interrelaciones que tiene la naturaleza entre sus mismos elementos. Porque actualmente, toda la actuación e interrelación que tenemos los seres humanos con la naturaleza es contraria a la vida”, explicó Henríquez.

Asimismo, consideró que el despojo de estos derechos de la naturaleza impactan a las poblaciones, en distintas comunidades con la explotación de sus recursos naturales como el agua en Valle el Ángel (Apopa), y el dere-

cho a la tierra en la isla Tasajera (San Luis La Herradura), que termina generando mayor vulnerabilidad social y económica.

“Consideramos que esto es una oportunidad para el presidente Nayib Bukele y del vicepresidente Félix Ulloa, para que demuestren que están al lado de los más desposeído, del más pobre y que sufre. Y en general no solo del sufrimiento de los seres humanos, sino también la naturaleza misma”, indicó.

“De esto se trata la reforma -reconocer- que la naturaleza tiene derechos a estar en condiciones salubres, libres de contaminación, respeto a sus procesos regenerativos, que se respete su capacidad vocativa, no extraer más de lo que puede dar y que exista la diversidad de la misma naturaleza”, reiteró Henríquez.

En cuanto a las reformas de los artículos e incisos, consideró,

el artículo 1 de la Constitución, porque actualmente solo plantea un paradigma en donde el Estado se organiza alrededor del ser humano y sus necesidades, pero la actuación del actual gobierno se enfoca en favorecer el mercado financiero que expolia a la naturaleza.

“Cuando vemos como actúa el Estado salvadoreño y como es la política de este gobierno que es sanear las finanzas públicas, sanear la banca -quizá en algún momento- y se meten en este proceso especulativo del bitcoin, entonces, al final el razonamiento que tiene el Estado es la lógica de mercado y uno en específico, el mercado financiero”, señaló.

“Y la salvaguarda del mercado financiero pasa por acabarse la naturaleza y es ahí, que vemos al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), extendiendo permisos ambien-

tales a lo loco, porque es inversión que está estancada -dicen ellos- y el presidente Nayib Bukele que quiere hacer minería de bitcoin en un país que no es viable hacer minería de bitcoin, es una política extractivista”, acotó Henríquez.

ReverdES hizo un llamado al vicepresidente Félix Ulloa a establecer una “mesa de diálogo”, para abordar estas reformas constitucionales y contribuir a frenar esta política de despojo de los bienes naturales así como sus procesos propios y, por tanto, generar el bienestar de la población salvadoreña.

“Al retomar las valoraciones pedimos la reforma del artículo 1, porque su contenido más que antropocentrista, tiene más una lógica de mercado. Y sacar también el artículo 117 del - Título Orden Económico porque así como está estructurada la Constitución al leerla con visión crítica, si la naturaleza está dentro del orden económico, significa que el medio ambiente es un recurso nada más”, argumentó.

“Y nuestra propuesta es que la naturaleza no se tome como un recurso, sino como algo que tiene esencia y vale por sí misma. Proponemos otros artículos para estudio y reforma que vendrían a agregarse después de los derechos económicos, sociales y culturales, entonces, es lo que pedimos queremos aportar al proceso y queremos que el vicepresidente Ulloa, nos cite y se sienta con nosotros y como Movimiento Político Rebelión Verde, aportar al debate nacional”, concluyó Henríquez.

El Movimiento Político Rebelión Verde (ReverdES) es un colectivo de mujeres y hombres jóvenes que impulsan cambios en la sociedad salvadoreña con el objetivo de frenar los abusos sobre los recursos naturales.

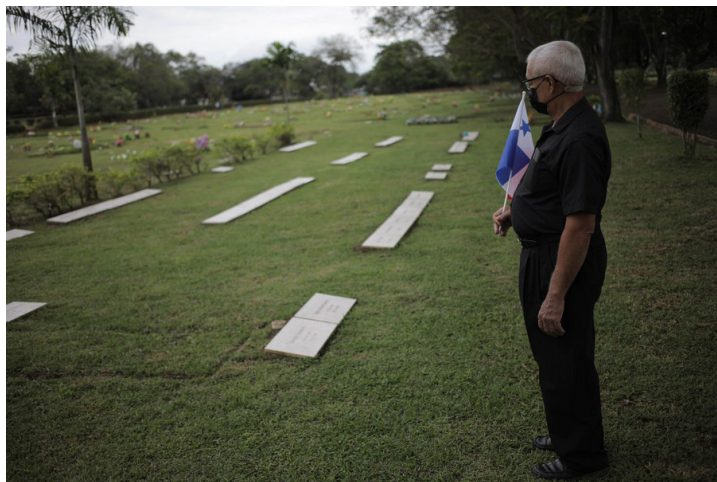
Panamá conmemora por primera vez invasión de EEUU como Día de Duelo Nacional

PANAMÁ/Xinhua

El presidente de Panamá, Laurentino Cortizo, encabezó este martes un acto en la capital del país, en el que por primera vez se conmemora la invasión estadounidense del 20 de diciembre de 1989 como Día de Duelo Nacional.

“Hoy por primera vez en 33 años, la patria les expresa con el debido protocolo y solemnidad, el respeto, reconocimiento y gratitud que merece el recuerdo de sus vidas”, publicó el mandatario en Twitter.

Cortizo acompañó el mensaje con fotografías del



acto efectuado en el cementerio Jardín de Paz, con la presencia del vicepresidente de Panamá, José Carrillo, ministros del gobierno y familiares de desaparecidos durante la intervención

militar.

“El Estado panameño tenía una deuda con los hermanos que perdieron la vida en los eventos de aquel 20 de diciembre. En adelante, las presentes y

futuras generaciones de panameños comprenderán mejor el significado de aquel día”, agregó.

La Gaceta Oficial de Panamá, el órgano de difusión del Estado, publicó el 31 de marzo pasado la ley que decreta el 20 de diciembre de cada año como Día de Duelo Nacional, en referencia a la intervención estadounidense para detener al entonces “hombre fuerte de Panamá”, general Manuel Antonio Noriega, condenado por narcotráfico.

La presidenta de la Asociación de Familiares de los Caídos del 20 de Diciembre, Trinidad Ayola, consideró la fecha de gran emoción al haberse cristalizado 33 años de lucha con el reconocimiento del Duelo Nacional.

“Un día como hoy, hace 33 años, fuimos sorpresivamente invadidos por el Ejército de Estados Unidos, en un acto de extrema e injustificada violencia, que contó con los más sofisticados armamentos y un elevado contingente de tropas de más de 25.000 soldados norteamericanos, además de las tropas acantonadas en las bases ubicadas en el área del Canal de Panamá, bajo las órdenes del Comando sur”, recordó Ayola.

Para la Organización de las Naciones Unidas, el número de civiles muertos con la invasión ronda los 500, sin embargo, la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos calcula que fueron entre 2.500 y 3.000.

Congreso de Perú aprueba proyecto de ley para adelantar las elecciones generales

Lima/Sputnik

El pleno del Congreso de Perú aprobó el martes un proyecto de ley que permitirá el adelanto de elecciones generales para abril de 2024, principal demanda dentro de las protestas ciudadanas que ocurren en el país. “Con 93 votos a favor, el pleno del Congreso aprobó el texto sustitutorio del

proyecto de ley que propone la reforma constitucional para el adelanto de elecciones para abril del 2024”, informó el parlamento a través de su cuenta en Twitter. El viernes 16, el pleno re-

chazó el proyecto impulsado por el congresista Hernando Guerra de la bancada de Fuerza Popular (derecha). Sin embargo, posteriormente acordó volver a votar el proyecto. El proyecto busca acortar los mandatos de los actuales Legislativo y Ejecutivo, que empezaron en julio de 2021 y deberían concluir en el mismo mes de 2026. El proyecto, que implica una reforma a la Constitución, propone celebrar elecciones en abril de 2024 para que un nuevo presidente y nuevos miembros del parlamento asuman en julio de ese año. Sin embargo, al tratarse de una reforma constitucional, el proyecto deberá pasar por una se-

gunda votación en otra legislatura, en la que deberá obtener 87 votos a favor como mínimo para quedar firme la decisión. Desde el 10 de diciembre, fuertes protestas ciudadanas empezaron a darse en diversos departamentos del país, creando un clima de grave crisis social. Los manifestantes exigen la salida de la presidenta Dina Bo-

luarte y los miembros del Congreso a través del adelanto de elecciones generales. La crisis se desató luego de que el 7 de diciembre el entonces presidente Pedro Castillo (2021-2022) intentara cerrar el parlamento, estableciendo un gobierno de excepción. Luego del intento fallido de Castillo, el Congreso lo des-

tituyó del cargo y nombró como nueva jefa de Estado, por sucesión constitucional, a Dina Boluarte. Boluarte y el Congreso son resistidos por la mayoría de la población, lo que dio pie a las protestas que han causado, hasta la fecha, la muerte de 23 civiles en enfrentamientos contra las fuerzas del orden.

México centrará reunión con EEUU y Canadá en combate a la pobreza en América

MÉXICO/Xinhua

México se centrará en la lucha contra la pobreza y la desigualdad que existe en el continente americano durante los encuentros de líderes con Estados Unidos y Canadá en enero, informó hoy martes el secretario (ministro) de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard.

“En el marco de este evento, México tiene como uno de

los propósitos más relevantes las acciones que deban tomarse en 2023 y 2024 para reducir la pobreza y la desigualdad que está creciendo en las Américas por el efecto de la pandemia (de COVID-19), por las desigualdades que hay...”, indicó. Acompañado por el presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, el canciller confirmó que la X Cumbre de Líderes de América del Norte se llevará a cabo del 9 al 11 de enero en Palacio Nacional, en la Ciudad de México.

En el evento participarán el presidente estadounidense, Joe Biden, así como el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, con los que López Obrador también sostendrá reuniones bilaterales.

Los representantes de los tres países también abordarán temas como diversidad, equidad e inclusión, medioambiente, competitividad frente al resto del mundo, migración y desarrollo, salud y seguridad común.



Sociología y otros Demonios (1,139)

Reinventando la sociología crítica y la revolución social (4)

René Martínez Pineda (Sociólogo, UES y ULS)



Y es que, reinventar la sociología crítica -crítica de sí misma- y la revolución social que clama por nutrirla (sin sentir que nos alejamos de las ilusiones libertarias que le dieron personalidad a la sociología durante casi todo el siglo XX) es construir el puente que une el utopismo con las condiciones heredadas. En mi opinión, vivimos un proceso que crea singularidades sociológicas: un liderazgo carismático indiscutido y de nuevo tipo; nuevos derechos populares tales como el derecho a soñar, el derecho a que lo público sea mejor que lo privado (sobre todo la educación), y el derecho a que el Estado sea convertido en un sujeto social, todo lo cual es elemental para darle vida al imaginario y a la movilización social que la acompaña en busca de refundar la nación.

Es lógico que tales singularidades sociológicas dándose -y por darse- en el llamado “patio trasero” de los norteamericanos -en tanto son armas de un poder distinto, por progresista- suscitan fuertes reacciones de parte de los neoliberales y de una oposición política local que no sabe qué hacer, con quiénes hacer o deshacer, ni cómo hacer lo poco que entienden de la situación política, lo cual, al menos en el caso salvadoreño, la puso en modo de extinción total en la transición que se acaba de abrir porque dicha oposición no la abrió cuando gobernaron.

Sin duda alguna, un proceso de refundación teórica -como el que se propone- y político-práctico -como el que vivimos desde que, como pue-

blo, empezamos a vivir la revolución social que hemos soñado- nos obliga a realizar una hermenéutica de la utopía social para arribar a las nuevas comprensiones de las viejas ilusiones y, de entrada, eso es un problema, porque demanda reflexionar, afirmar, desestimar y volver a afirmar casi de forma simultánea, debido a que los actos y procesos transicionales están plagados de incertidumbres y vacíos en los mapas. Dentro de esas incertidumbres podemos señalar la de la fundir la identidad sociocultural con la concreción ciudadana de las oportunidades comunes -la concreción del sujeto, que sólo es tal cuando materializa en él todos los aspectos que lo definen socialmente, o sea la reinención del ciudadano- y ambas circunstancias tienen que ver con refundar al Estado y, a partir de él, ensayar una democracia de la equivalencia frente a la inversión pública. La concreción ciudadana se reduce a hacer del poder cultural la premisa del poder político, y esto se logra saldando las deudas históricas con el pueblo (la construcción social de la dignidad colectiva a partir de lo público), más que con discursos sobre lo público; se logra haciendo la revolución, más que estar hablando sobre ella.

Por otro lado, reinventar la sociología crítica y la revolución social implica, en la práctica de ambas, promover formas distintas de organización, concientización y movilización social como participación política en las nuevas estatalidades a partir de las instituciones heredadas en el periodo transicional, las que funcionarán -para luego dejar de hacerlo y darle paso a otras- si se constituye una hegemonía popular, aunque ésta directamente no forme parte de la burocracia del nuevo grupo gobernante. Todo lo anterior es posible si, en lo externo, se trabaja por reconquistar la soberanía nacional (en todos sus ámbitos) que abra nuevas puertas de autodeterminación económica y comercial que permitan recorrer el camino del progreso y el desarrollo social colectivo.

En ese proceso de reinención crítica, uno de los retos -teóricos y políticos- es saber transformar la voluntad social (acumulada en silencio durante tres décadas, y que proviene de la utopía social que se ha buscado desde múltiples y cruentas vías) en tácticas culturales y estrategias políticas nutridas con la esperanza de ser los primeros en lo mejor y lo último en lo peor, lo cual es factible si los cambios sociales (lo gradual) se convierten en transfor-

maciones sociales (lo irreversible) por su impacto positivo -aquí y ya- en las condiciones de vida del pueblo, porque, de no ser así, se caerá de nuevo en la demagogia que llevó a la rebelión electoral recién vivida. Ahora bien, transitar del cambio a la transformación implica alianzas entre las clases sociales (lo que no es un tema nuevo en las luchas populares) que no eclipsen los intereses particulares de las luchas entre las clases sociales (muchos de ellos simbólicos), aunque como tales no sean parte de la consigna de acción del proceso transicional con miras a lo fundacional desde otra cultura, lo que algunos sociólogos denominan: proceso de decapitalidad de la sociedad, y eso es un proceso histórico con dos caminos (uno de ellos bicentenario) que conducen al mismo destino social de la reinención.

Así como en la reinención de la sociología crítica y de la revolución social será necesario afirmar viejas negaciones, en la transición política que las motiva será necesario, también, afirmar nuevas e indecibles acciones para resolver la injusticia social histórica (la desigualdad social es la causa originaria) y resolver del todo los problemas urgentes (la delincuencia y la corrupción), situación que nos lleva a confrontar o acusar al pasado, y en esa acusación descubrimos el dolor de las historias frustradas y de las teorías que han muerto de inanición o de desamparo.

Como pecado original de las urgencias por reinventar la sociología crítica y la revolución social: la vigencia de la injusticia histórica; como doctrina de ambas: la premisa de que las soluciones que se tomen, los caminos que se sigan y la teoría que se construya nunca serán la versión final; nunca estarán completas y patentadas; y nunca serán algo falso o verdadero, simplemente serán lo más adecuado y racional de cada momento histórico de acuerdo a la información y datos que se tengan disponibles. En ese sentido, una de las fortalezas de la sociología crítica reinventada será su carácter provisional.

Lo mismo podemos decir, hablando del grupo gobernante, acerca de la sociedad que se busca instaurar: ciertamente estaremos haciendo referencia a un bloque histórico en movimiento y en cuyo seno los protagonistas -los sujetos históricos- no tienen un papel vitalicio, no son un perfil solitario, ni gozan de impunidad frente a su desempeño, el cual se debe medir por los resultados en favor del pueblo, no por la nostalgia.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Apuntes sobre el Diluvio universal

José Arregi

Tomado de Agenda Latinoamericana

La emergencia planetaria –ética, política, ecológica, espiritual– que vivimos me lleva a releer el mito bíblico del Diluvio universal (capítulos 6 al 9 del Génesis). Está inspirado en los Poemas de Atrahasis y de Gilgamesh, escritos mil años antes en los reinos de Sumeria y Acadia, hoy Irak, cuna de la “civilización” con sus luces y sus sombras. El mito del Diluvio, como todos los mitos, narra lo que nunca sucedió pero sigue sucediendo. Señala las causas profundas de los males que nos afligen, indica los remedios que debemos y podemos aplicar, nos mueve a sellar juntos un gran pacto planetario de la vida. Nos convoca a una nueva y urgente alianza. Ofrezco unas breves pinceladas.

1. Dios mira la Tierra –así se abre el relato–, y la ve llena de males a causa del ser humano, se arrepiente de haberlo creado y decide exterminar por su culpa a todos los vivientes (6,5-7).

Un “Dios” así no existe, por supuesto. Es una forma dramática de expresar la hondura de los estragos que sufre el planeta entero debido a la humanidad. Y plantea una pregunta terrible: ¿Será el Homo Sapiens un “error” fatal de la evolución, por el extraordinario poder que le proporciona la increíble complejidad de su cerebro, fruto de la misma evolución, un cerebro que nos hace capaces de cosas sublimes y de cosas terribles? De nosotros depende.

Ya no podemos apelar al “pecado original”, ni a un “diablo tentador” para explicar nuestra incierta condición. Tampoco nos sirven las categorías de la teología tradicional, por bíblicas que sean: libertad, culpa, pecado, “maldad humana” libre y consciente. Hoy no podemos hablar así. Somos seres incapaces en evolución. Admirables y paradójicos seres, condicionados por el cerebro, la familia, la sociedad y toda la cultura. “No hago el bien que quiero, y hago el mal que no quiero”, dice certeramente Pablo (Rm 7,19). Experimentamos y padecemos cada día esa íntima contradicción que nos desgarrar. La libertad no es un “libre albedrío” incondicionado y soberano. Es aspiración, vocación, horizonte.

Nadie es malo. Nadie hace daño libremente, queriendo y a sabiendas, sino porque aún no es libre, porque no sabe querer ni es plenamente consciente. ¿Llegaremos a ser libres y conscientes, libres y buenos? Tú puedes, dijo Dios a Caín el asesino.

2. Tras la visión panorámica, el relato se centra en su protagonista principal: “Noé era un hombre justo y honrado entre sus contemporáneos, un hombre fiel a Dios” (6,9). Noé es imagen de la mujer y del hombre justo y honrado. O bueno, pues no puede haber plena justicia y honradez sin bondad. “Fiel a Dios”, es decir, fiel a la Vida, a la humanidad unida, a la comunidad de los vivientes, a la Madre común Tierra, al pacto de la salvación

universal.

Noé –“paz”, “descanso”, “consuelo”– es el nombre de la fe en el ser humano, en medio de todo su querer y no poder, o su poder y no querer por no saber querer. Es la afirmación de que la justicia y la bondad son su fondo más verdadero o su verdadera y mejor posibilidad, que pugna por abrirse camino, a pesar de todo, a través de todos los condicionamientos, gracias a todo.

Todos somos Noé, incluso aquellos a quien llamamos “malos”, incluso el violador, el corrupto y el explotador de los pobres. Su bondad es más que todo el daño que provocan y padecen. Pero solo se volverán buenos si creen en su propia bondad, o en el Espíritu creador que los anima.

“En medio del odio –escribe A. Camus– descubrí que había, dentro de mí, un amor invencible. (...) Y eso me hace feliz. Porque esto dice que no importa lo duro que el mundo empuja contra mí; dentro de mí hay algo más fuerte, algo mejor, empujando de vuelta (Albert Camus). Esa es la fe fundamental, la esencia del Credo, más allá de la religión. Eso es “creer en Dios” más allá de la figura teísta, mitológica de “dios” como Ente y personaje supremo.

3. Y llega el Diluvio. “Estuvo lloviendo sobre la tierra cuarenta días y cuarenta noches” (7,12). ¡Qué belleza la lluvia! Cada vez que llueve, mansa o torrencialmente, es como un milagro. Los antiguos la veían como imagen de la bendición divina que viene del cielo. Pero “cielo” es una forma de decir la transcendencia de nuestra inmanencia. Transcendencia significa dos cosas: que la tierra y todos sus seres venimos de más allá de nosotros –como el agua que llegó a la tierra en forma de meteoritos de hielo hace más de 4.000 millones de años–, y que somos realidad abierta, capaz de ser más de lo que somos. Otra tierra y otro cielo son posibles.

Pero también es posible un Diluvio que extermine la vida. Para los antiguos, la lluvia se volvió igualmente símbolo del castigo divino que viene del cielo. Claro que del cielo viene lo que al cielo va, como la lluvia que desciende al condensarse el vapor que sube de la Tierra. Sube el dióxido de carbono y llueve veneno, se derriten los hielos polares, aumenta el nivel de los mares, inundando las tierras de los pobres. No hay un “dios” que castiga. Somos los humanos quienes destruimos la vida por nuestra insaciable codicia, sin otro fruto que la desgracia propia y ajena.

4. ¿Así acabará todo? No. El mito lo dice bella y expresivamente: “Dios se acordó de Noé y de todos los animales que estaban con él en el arca (8,1). Dios se acuerda, o dicho a nuestra manera: se despierta en los humanos la auténtica conciencia, la compasión, el sentido de la justicia, el deseo del bien, el espíritu de la bondad bienaventurada. La verdadera libertad liberada para el bien. Y entonces se recrea la faz de la Tierra. El Arca es imagen de una nueva comunidad de vida en la Tierra.

5. Hay bendición: “Dios bendijo a Noé y a sus

hijos, diciéndoles: Creced y multiplicaos”. Se renueva la bendición originaria: “Y los bendijo Dios... Y vio Dios que todo era bueno” (Gn 1,31.28). La bendición es el principio: pensar bien, decir bien, mirar bien, desear bien. Hacer el bien.

Pero las palabras que siguen en boca de “Dios” resultan inquietantes: “Creced y multiplicaos”. Habría que borrarlas o, simplemente, ponerlas en su tiempo y lugar: tal vez tuvieron sentido en una época, hace milenios, cuando la especie humana pugna por sobrevivir.

Luego se ha multiplicado en exceso y quiere seguir creciendo en poder: he ahí la fuente de los peores males que asolan la Tierra. El antropocentrismo es el error biológico, antropológico y teológico fundamental de todas las religiones tradicionales. Las iglesias cristianas difícilmente podrán inspirar y promover una cosmovisión y un programa ecológico de acción planetaria mientras no cambie su lectura de la Biblia, su imagen del mundo, del ser humano y de Dios.

No habrá bienaventuranza en la Tierra mientras el ser humano no aprenda a ser feliz decreciendo y compartiendo.

6. He ahí la solemne promesa de “Dios”, del Aliento vital, del eterno y originario Espíritu que todo lo mueve: “Ningún ser vivo volverá a ser exterminado por las aguas del diluvio” (9,11). La promesa depende de nuestro com-promiso. Ese ha de ser el credo, el culto y el código de todas las religiones, el pacto espiritual y político universal más allá de las religiones. Bajo un Arco Iris de la paz que une la tierra con su cielo.

7. Es primavera del 2020 en Europa. El coronavirus acapara toda la atención: noticias y opiniones de medios, medidas de gobiernos, mensajes de obispos. Un virus submicroscópico inunda los países más ricos de histeria e incertidumbre. Los dramas diarios que eran antes y seguirán siendo luego –la opresión de Palestina, la guerra de Siria o del Yemen, la multitud de refugiados violentamente rechazados en nuestras fronteras, el poder económico especulador y asesino– ya no parecen existir. El cambio climático tampoco. Pero todo está unido.

No quiero decir que el origen del coronavirus tenga que ver con el cambio climático. Pero el remedio de esta pandemia está ligado al del cambio climático y el de tantas pandemias causadas en la Tierra por el poder humano depredador. Solo podrá salvarnos la adopción de otro modelo de civilización eco-espiritual global, otra política y otra economía inspiradas por la Justicia, la Paz y el Cuidado. Solo podremos hallar nuestro bien en el Bien Común de la humanidad y de la Tierra que somos.

Nadie tiene el monopolio de la solución, pero todos deben ofrecer su granito de esperanza activa. También las religiones pueden y deben aportar la inspiración más profunda que mueve a sus sabias y sabios y que late en sus textos fundacionales, a condición de que sepan liberar el espíritu de la letra.

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel **HACE SABER**: Que por resolución del Suscrito Notario a las nueve horas y diez minutos del día tres de septiembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora **JUANA BONILLA**, quien falleció en Barrio El Convento de la Villa de San José, Departamento de La Unión, a las dieciocho horas y treinta minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil, de parte de los señores **RIGOBERTO VILLATORO BONILLA, SAUL VILLATORO BONILLA, MARIA ERMELINDA BONILLA VILLATORO y JOSE ALFREDO BONILLA VILLATORO** conocido por **ALFREDO BONILLA**, en su concepto de **HIJOS SOBREVIVIENTES** de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente **EDICTO**. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las once horas y veinte minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veintidós.

Lic. José Dimas Romano Cruz
Notario
3a. Publicación
(19-20-21- Diciembre/2022)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel. **HACE SABER**: Que por resolución del Suscrito Notario, a las once horas y veinte minutos del día trece de junio del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor **JOSE MIGUEL ROMERO MONTERROSA**, ocurrida en la ciudad de Guatemala, Guatemala Mixco, once Avenida dos-noventa y cuatro interior del Hospital San Cristóbal Zona B. falleció a las veinte horas treinta minutos del día veinte de Septiembre de dos mil doce, de parte de la señora **LOURDES DEL CARMEN REYES**, en su concepto de Cesionaria del derecho que le corresponde a la señora **JENIFER YASMIN ROMERO REYES**, en calidad de hija sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la

referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente **EDICTO**. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las diez horas y veinte minutos del día dos de septiembre del año dos mil veintidós.

Lic. José Dimas Romano Cruz
Notario
3a. Publicación
(19-20-21- Diciembre/2022)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel **HACE SABER**: Que por resolución del Suscrito Notario, a las diez horas y diez minutos del día veinticuatro de Septiembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora **RITA CONCEPCION LOPEZ DE REYES** conocida por **RITA CONCEPCION LOPEZ y por RITA CONCEPCION REYES**, quien falleció a las nueve horas y quince minutos del día dieciséis de octubre de dos mil diez, en la ciudad de Bellmead, Texas, Estados Unidos de América, siendo la causante originaria de Pasaquina, Departamento de La Unión, de parte de la señora **ERIKA ELIZABETH REYES LOPEZ**, en su concepto de **HIJA SOBREVIVIENTE** de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente **EDICTO**. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas y cinco minutos del día veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós.

Lic. José Dimas Romano Cruz
Notario
3a. Publicación
(19-20-21- Diciembre/2022)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, **HACE SABER**: Que por resolución del Suscrito Notario, de las nueve horas y diez minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la HERENCIA TESTAMENTARIA que a su defunción, dejara la señora **MARIA DONATILIA FUENTES BONILLA** conocida por **MARIA DONATILIA FUENTES y por MARIA DONATILIA FUENTES**, quien falleció a la edad de ochenta y ocho años de edad, ama de casa, originaria de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión,

de nacionalidad Salvadoreña, y del último domicilio la ciudad de San Diego, San Diego California, Estados Unidos de América, y habiendo fallecido en dicha dirección, a las trece horas y cuarenta minutos del día veinticinco de marzo del dos mil veinte, de parte de la señora **SANDRARUT FUENTES CAMPOS**, en su concepto de **HIJA y de HEREDERA TESTAMENTARIA sobreviviente** de la causante antes referida, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina notarial, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este **EDICTO** a la oficina del suscrito notario. **LIBRADO** en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad San Miguel, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

Lic. José Dimas Romano Cruz
Notario
3a. Publicación
(19-20-21- Diciembre/2022)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con Oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel, **HACE SABER**: Que por resolución del Suscrito Notario a las diez horas y veinte minutos del día once de Noviembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora **MARIA DEL ROSARIO PEREZ DE MARQUEZ** conocida por **MARIA DEL ROSARIO PEREZ y por MARIA ROSARIO PEREZ**, ocurrida en Cantón Pilas, Municipio de Lislique, Departamento de La Unión, falleció a las catorce horas del día veinte de octubre de dos mil veinte, de parte del señor **JUAN CARLOS MARQUEZ**, en su concepto de Cesionarios de los derechos que le corresponde a los señores Santos Guillermo Márquez Pérez, en calidad de hijo sobreviviente de la causante y del señor Aquilino Márquez Granados, en calidad de cónyuge sobreviviente de la causante; habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente **EDICTO**. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz.- En la ciudad de San Miguel, a las nueve horas y veinte minutos del día catorce de Noviembre del año dos mil veintidós.

Lic. José Dimas Romano Cruz
Notario
3a. Publicación
(19-20-21- Diciembre/2022)

EDICTO

JOSE DIMAS ROMANO CRUZ, Notario, del domicilio de San Miguel, con oficina ubicada en Tercera Avenida Norte, Número seiscientos cinco, Barrio San Francisco, de la ciudad de San Miguel **HACE SABER**: Que por resolución del Suscrito Notario, a las nueve horas y diez minutos del día cinco de Diciembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora **MARIA JESUSZABALA** conocida por **MARIA JESUS ZAVALA y por MARIA DE JESUS ZAVALA**, ocurrida en Barrio Nuevo, de la ciudad de Polorós, Departamento de La Unión, falleció a las veintidós horas con cincuenta y seis minutos del día treinta de julio del dos mil diecisiete, de parte de la señora **GLORIA DOLORES ZAVALA DE FUENTES**, en su concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente., En consecuencia, por este medio se citan todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados desde el siguiente día de la última publicación del presente **EDICTO**. Librado en la Oficina del Notario José Dimas Romano Cruz. En la ciudad de Can Miguel, a las doce horas y veinte minutos del día seis de Diciembre del año dos mil veintidós.

Lic. José Dimas Romano Cruz
Notario
3a. Publicación
(19-20-21- Diciembre/2022)

JUAN JOSE VARGAS, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica situada en Avenida Guandique No. 3, frente a Banco Agrícola, Usulután. **AL PÚBLICO PARALOS EFECTOS DE LEY**. **HACE SABER**: Que por resolución de las quince horas del día catorce de noviembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor **ANTONIO DE JESUS GALEANO**, al fallecer a las diez horas y cuarenta y tres minutos del día trece de septiembre del corriente año, en el Hospital Nacional San Juan de Dios del municipio de San Miguel, departamento de San Miguel, de nacionalidad salvadoreña, siendo la ciudad de Ozatlán, departamento de Usulután, el lugar que tuvo como último domicilio, de parte de la señora **TERESA MARGARITA GALEANO**, en calidad de hermana y como cesionaria del derecho de herencia que le correspondía al señor **GUILLERMO ALBERTO GALEANO**, conocido por **GUILLERMO ALBERTO GALEANO JUAREZ**, éste también en el carácter de hermano sobreviviente del referido causante. Confiándosele a la aceptante la administración y representación interina de la sucesión, con las restricciones y facultades de los curadores de la herencia yacente. Se cita a los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a esta

oficina a deducirlo en el término de quince días, después de la tercera publicación de este edicto. Librado en la ciudad de Usulután, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

JUAN JOSE VARGAS
NOTARIO
3a. Publicación
(19-20-21 Diciembre/2022)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las ocho horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las veinte horas y cuarenta y ocho minutos del día veintinueve de Julio del año dos mil veintinueve, en VCU Medical Center-MCVH, Richmond, Estado de Virginia, Estados Unidos de América, siendo la ciudad de San Matías, departamento de La Libertad, su último domicilio, dejó el señor **FERMIN ALFONSO MINAS MELARA**, conocido por **FERMIN ALFONSO MINA**, y por **FERMIN ALFONSO MINAS DE LOS ANGELES CANO DE MINAS**, en su concepto de cónyuge sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario **JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ**.- En la ciudad de Aguilares, a catorce días del mes de Diciembre de dos mil veintidós.-

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(19-20-21 Diciembre/2022)

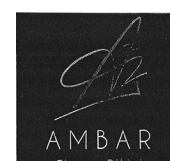
EDICTO

MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, Notaria, del domicilio de la ciudad y departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treintay Seis, de la ciudad de Santa Ana, **HACE SABER**: Que en las Diligencias promovidas ante sus oficinas notariales, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó el causante **MARCO TULLIO AGUILAR AGUILAR PACAS**, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de ochenta y nueve años de edad, Empleado, Casado, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portador de su Documento Único de Identidad número cero dos millones ochenta y un mil novecientos cuarenta y nueve - cinco; y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero setenta mil seiscientos veintiocho - cero cero uno - siete; originario del municipio y departamento de San Vicente, siendo el último domicilio en la ciudad y departamento de Santa Ana, a las veinte horas y cinco minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo hijo de la señora Josefa Aguilar, ya fallecida; de parte de la señora **ISBELIA NADEZDA AGUILAR DE ZALDAÑA** representada por su apoderado **EDWIN ANTONIO GONZÁLEZ MAGAÑA**; en su concepto de hija sobreviviente y cesionaria del derecho hereditario en abstracto que le correspondía a la conyugue del causante, en la presente sucesión.- Confiándose a la aceptante la Administración y Representación **INTERINA** de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cite a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la tercera publicación del edicto. Librado en la oficina de la Notaria **MELISSA ALEXANDRA**

AVALOS CRISTALES, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

LICDA. MELISSA ALEXANDRA AVALOS CRISTALES
NOTARIA
3a. Publicación
(19-20-21 Diciembre/2022)

No. de Expediente: 2022210495
No. de Presentación: 20220348964
CLASE: 25.41.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR **HACE SABER**: Que a esta oficina se ha presentado **AMBAR ALCIRA ESCOBAR JAIME**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la expresión **AMBAR Fitness Bikini** y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados como lo es: **Fitness Bikin**, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: **AMPARAR: PRENDAS DE VESTIR**. Clase: 25. Para: **AMPARAR: SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós. **REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de noviembre del dos mil veintidós.



Juan Carlos Aguilar Samayoa
REGISTRADOR
3a. Publicación
(15-19-21 Diciembre/2022)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



Diario Co Latino

24/7
Erza de Duke

Publicidad y Comercialización

erzaduke@diariocolatino.com

7737-8292

REF.: EF-28-18(1) NUE.: 02530-18-MREF-2CMI
SUBASTA DE INMUEBLE LICENCIADO RAFAEL GILBERTO CRISTALES CASTRO, JUEZ INTERINO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR, HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL: Que en la ejecución forzosa marcada bajo la referencia EF- 28-18(1), promovida por el licenciado **JORGE ALFONSO CRUZ ARÉVALO**, en su calidad de apoderado general y judicial del señor **REINALDO BORJAS PORRAS**, en contra de los ejecutados señores **ALBERTO SARAVIA ROSA y ROSA LILIAN ÁLVAREZ DE SARAVIA**, se venderá en pública subasta en este Juzgado a las **NOVE HORAS del día VEINTICUATRO de ENERO del año DOS MIL VEINTITRÉS**, un inmueble de naturaleza urbana situado en: **LOTE NÚMERO CUATRO, POLÍGONO C, URBANIZACIÓN BUENOS AIRES NÚMERO UNO** correspondiente a la ubicación geográfica de **SANSALVADOR, SANSALVADOR**, que tiene TRES-CIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, equivalentes a QUINIENTAS DOS VARAS CUADRADAS SESENTA CENTÉSIMOS DE VARA CUADRADA, Y que se localiza así: Partiendo del punto de intersección de los ejes de la Calle Los Cedros y la Avenida San Carlos, ambos de diecisiete metros de ancho, abiertas en terrenos de la Urbanización Buenos Aires número uno, se mide una distancia de setenta y siete metros cincuenta centímetros, hacia el norte sobre el eje de la Avenida San Carlos, de este punto con noventa grados de flexión derecha, se miden ocho metros cincuenta centímetros, hasta el vértice Nor-Este del lote, que mide y linda: AL NORTE, en trece metro con lote número cinco "C del polígono B" de doña Gloria Larios de Avila y parte del lote número seis de la sociedad Ingenieros Contratistas, SA, que fueron de doña María Teresa Zelaya, estando de por medio la Avenida San Carlos, abierta en terrenos de la misma señora Zelaya, AL ORIENTE, en veintiséis metros con lote número cinco del Polígono "C", que doña María Teresa Zelaya vendió a don Cecilio Vélez Aguilar, AL SUR, en línea quebrada de tres tiros de Oriente a Poniente, el primero de tres metros cuarenta centímetros, el segundo de un metro, y el tercero de ocho metros treinta centímetros con lotes números once, doce y trece del Polígono "C" que doña María Teresa Zelaya vendió respectivamente a don Oscar Salvador Bonilla, señorita María del Carmen Consuelo Calvo y don Carlos Antonio Villafranca; y AL PONIENTE, en veinticinco metros cincuenta y seis centímetros con lote número tres del Polígono "C" que doña María Teresa Zelaya vendió a don Julio Romeo Guadrón. Asimismo consta que se valuó el referido inmueble por la cantidad de **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE**

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$107,524.24 USD), constando además informe expedido por el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, departamento de San Salvador, de fecha veintisiete de julio del año dos mil veintidós, en el que se refleja que está inscrito al número de matrícula: **60480536-00000**, a favor de los referidos ejecutados, con un derecho proindiviso del cincuenta por ciento de propiedad cada uno, que los gravámenes del inmueble son: 1. EMBARGO. Afavor de **BORJAS PORRAS, REINALDO, con un derecho de 100% de Embargo.** Notario/funcionario: **JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR.** Bajo asiento de inscripción número 4. Anotación: **EJECUTANTE(S): REINALDO BORJAS PORRAS, EJECUTADO (S) ALBERTO SARAVIA ROSA y ROSA LILIAN ÁLVAREZ DE SARAVIA.** - CANTIDAD DEMANDADA: **\$70,000.00 JUZGADO Y REFERENCIA DEL JUICIO; JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR.- REF.: PE-105-17 NUE.:02524-17-MRPE-2CMI.- FECHA DE MANDAMIENTO DE EMBARGO: 26/05/2017.** Consta además en el informe registral emitido por el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Primera Sección del Centro, departamento de San Salvador, de fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós, donde consta que dicho inmueble a esa fecha no posee restricciones ni alertas, únicamente posee una presentación de compraventa, realizada en fecha 31/01/22, con estado de calificación **OBSERVADO**, por estar embargado según asiento 4. La base para el remate será la suma de **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO DÓLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$107,524.24 USD)**, se admitirán posturas siendo legales, debiendo comprobar los interesados su solvencia económica, debiendo comprobar los interesados su solvencia económica. De conformidad al Art. 670 del CPCM, se informa a los interesados en la presente subasta que el inmueble se encuentra ocupado por personas ajenas a los ejecutados en esta ejecución forzosa, no obstante, son conocedores de la existencia de la presente ejecución, habiendo iniciado la acción de tercería de dominio en esta sede judicial, misma que fue desestimada mediante sentencia dictada a las quince horas con treinta minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno. Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las ocho horas y treinta y dos minutos del día dos de diciembre de dos mil veintidós. LIC. RAFAEL GILBERTO CRISTALES CASTRO JUEZ SUPLENTE "I" SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL SAN SALVADOR LIC. ANIBAL EDELBERTO RAMIREZ RIVAS SECRETARIO INTERINO DE ACTUACIONES 1a. Publicación (21-22-23 Diciembre/2022)

DEL CID. HACE SABER: Que en esta oficina ha comparecido el señor **LUIS EDGARDO ORELLANA LOPEZ**, de cuarenta y dos años de edad, agricultor, del domicilio de Apastepeque departamento de San Vicente, con Documento Único de Identidad número cero seis tres nueve tres ocho dos nueve-seis, homologado con Numero de Identificación Tributaria; solicitando TITULO SUPLETORIO de un inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón San Felipe, Jurisdicción de Apastepeque departamento de San Vicente, de la extensión superficial de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, con los linderos siguientes: AL NORTE: con Alma María López Garmendia, AL ORIENTE: con Carlos Montes; AL SUR: con Gilmar Edgardo Henríquez, y Rutilio Amaya Pleytez; y AL PONIENTE: con María Concepción Bermúdez de Durán, camino de por medio. Lo adquirió por donación que le hiciera su abuelo Juan López, en el mes de enero de dos mil siete, quien lo poseía desde el día veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, sin documento escrito, ni inscrito, que unida su posesión con el donante data, más de sesenta y siete años consecutivos, quien lo ha poseído en forma quita, pacífica y sin interrupción. No es dominante ni sirvientes, ni esta en proindivisión, no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; lo valúa en la suma de cinco mil Dolores de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Se previene a las personas que desean presentar oposición a las pretensiones del solicitante, lo hagan dentro del término legal en mi Despacho Jurídico en 5ª calle oriente, numero 19 Barrio El Santuario San Vicente. Librado en la ciudad de San Vicente, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veintidós. Licda. Brenda Marisol Ramos Del Cid. Notario 1a. Publicación (21-22-23-Diciembre/2022)

Calle la Balasterra, lotificación el paraíso lote número treinta y uno, Quezaltepeque, departamento de La Libertad, a la señora **ANA GLORIA ZETINO NAVAS EN CALIDAD DE HIJA DE LA CAUSANTE, BERTA ALICIA CUBIAS RODRIGUEZ**, de generales conocidas en las presentes diligencias, mediante Poder General Judicial con Clausula Especial, otorgado a las nueve horas del día treinta de junio de dos mil veintiuno, ante los oficios notariales de Reina Dina Hidalgo Moreno, en la ciudad de Van Nuys, Condado de Los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos de América, habiéndosele conferido la **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINA** de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia para que se presenten a esta oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publica-

ción del presente edicto, San Salvador, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veintidós. Jorge Alejandro Zelaya Notario 1a. Publicación (21-22-23-Diciembre/2022)

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a. Calle Pte. No. 313, San Salvador. Teléfono: 2271-0671



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO
 Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recé 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.
 (Lorena)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS
 Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



Cartelera de cine



Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Argentina celebra ser campeona del mundo con carnaval

Una celebración sin precedentes. La hinchada de la selección albiceleste abarrotó las principales calles de la capital de Argentina, Buenos Aires, este martes 20 de diciembre, desde tempranas horas de la madrugada, para dar la bienvenida a los campeones de la Copa del Mundo Catar 2022, que llegaron al suelo sudamericano con la copa en mano luego de que finalizaron ganadores tras vencer a Francia en la ronda de penales en una final inédita en la historia mundialista. Luego de 20 horas de viaje de Catar hacia Argentina, el plantel de Lionel Scaloni arribó a Buenos Aires, donde cientos de miles de personas esperaron al equipo que devolvió la Copa del Mundo a Sudamérica. La fiesta más grande del fútbol la vivieron desde niños hasta personas de la tercera edad que manifestaron su pasión y agradecieron al combinado argenti-

no que hizo a su país campeón del Mundo. Desde 1986, con Diego Maradona guiando en ese entonces a la selección, el equipo no era campeón de esta justa mundialista, y ahora con Lionel Messi, Argentina vuelve a ser la eterna campeona.

A través de redes sociales el capitán de la albiceleste, Messi, expresó su agradecimiento a las personas que influyeron en el camino a ser los reyes del fútbol. “De Grandoli hasta el Mundial de Qatar pasaron casi

30 años. Fueron cerca de tres décadas en las que la pelota me dio muchas alegrías y también algunas tristezas. Siempre tuve el sueño de ser Campeón del Mundo y no quería dejar de intentarlo, aún sabiendo que quizá nunca se daría”, escribió en redes sociales.

“Esta Copa que conseguimos es también de todos los que no la lograron en los anteriores Mundiales que jugamos, como en 2014 en Brasil, dónde me merecían todos por cómo lucharon hasta la misma final, trabajaron duro y la deseaban tanto como yo. También es del Diego que nos alentó desde el cielo. Y de todos los que se la pasaron bancando siempre a la Selección sin mirar tanto el resultado, sino las ganas que siem-

pre le metíamos, también cuando no nos salían las cosas como queríamos”, agregó.

Asu llegada a Argentina, Messi fue el primero en salir del avión con la Copa del Mundo en una mano, luego el director técnico Lionel Scaloni y luego el resto del plantel del equipo, en dirección a la Asociación de Fútbol Argentino (AFA). Los jugadores se dirigieron en un recorrido por las calles principales de la capital para saludar a toda la hinchada que estuvo desde la madrugada, en miles de cientos de personas que se reunieron para celebrar. Debido a la multitud de personas, los jugadores finalizaron la fiesta retirándose del lugar en helicóptero.



Lionel Messi con la Copa del Mundo llega a Argentina para celebrar con una caravana con la selección de Argentina, por las principales calles de Buenos Aires. FOTO: DIARIO Co LATINO/433.



Jugadores de la Asociación de Fútbol Argentino celebran pasean por las principales calles de la capital del país como Campeones de la Copa del Mundo. FOTO: DIARIO Co LATINO/SELECCIÓN DE ARGENTINA.



La selección argentina recorre las principales calles de la capital de Buenos Aires en autobús saludando a los cientos de miles de aficionados que llegaron para unirse a la celebración. FOTO: DIARIO Co LATINO/CONMEBOL.



Miles de cientos de argentinos celebran la llegada de la 'Scaloneta' al país con la tercer Copa del Mundo. La primera fue en 1978, con el país como anfitrión, la segunda en México 1986 y este año en Catar 2022. FOTO: DIARIO Co LATINO/UEFA EURO 2024.